



RESOLUCIÓN EXENTA N°:317/2016

**SOMETE A CUARENTENA PREDIO
INFECTADO DE BRUCELOSIS BOVINA**

Río Bueno, 12/ 04/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1,2,3,4,5 y 9 letras a), h) e i) de la Ley 18.755 de 7 de Enero de 1989, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; La Resolución Exenta N°1151 de 2006 de la Dirección Nacional del Servicio que establece medidas sanitarias para la erradicación de la Brucelosis Bovina; La Resolución de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero N°348 de 2015; El informe emitido por el Médico Veterinario Oficial Srta. Jacqueline Montesinos V. de la Oficina Río Bueno del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) velar por la Sanidad y Protección Animal.
2. Que se ha comprobado la presencia de Brucelosis Bovina en el predio que se individualiza en la parte resolutive, de lo cual da fe el Médico Veterinario Oficial Jacqueline Montesinos V. de la Oficina SAG Río Bueno.

RESUELVO:

1. DISPÓNGASE la medida sanitaria de cuarentena al rebaño bovino susceptible del Predio PARCELA LAS MOLIDAS, RUP 14.2.03.1242, propiedad de ANA VÁSQUEZ VÁSQUEZ ubicado en Sector La Molidas, comuna de Lago Ranco, en los términos que señala la Resolución N°1151 del 8 de marzo de 2006 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre control de Brucelosis Bovina.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE al afectado junto con la Resolución N°1151 de 08 de marzo de 2006 de la Dirección Nacional del Servicio.

**DANIEL ANDRES ESCOBAR ROJAS
DIRECTOR REGIONAL SAG (S) DIRECCIÓN
REGIONAL DE LOS RÍOS**

CTH/ASG/MCS

Distribución:

- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Daniel Andres Cabello Stom - Jefe Oficina Sectorial Río Bueno - Or.Lros
- Jacqueline del Carmen Montesinos Velasquez - Medico Veterinario Oficina Sectorial Río Bueno - Or.Lros
- Ramon Alejandro Angulo Flores - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Or.Lros
- Monica Georgina Astroza Levet - Secretaria Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Daniel Andres Escobar Rojas - Director Regional SAG (S) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Catalina Andrea Gatica Venegas - Colaborador Jurídico Región de los Rios - Or.Lros
- Ana Vásquez

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DC8698FC7872F1CFBFA7832141F11B827F37E041](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DC8698FC7872F1CFBFA7832141F11B827F37E041)